

Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Inscripción en la nómina de árbitros concursales

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Si eres un abogado con 10 o más años de experiencia en tu profesión, postula para inscribirte en la **nómina de árbitros concursales**, que es un registro que contiene los nombres de los **abogados que están habilitados** para intervenir en procedimientos relacionados con reorganización y liquidación de empresas o personas.

Realiza la postulación durante todo el año en el **sitio web de la Superir**.

Para pertenecer a la nómina debes hacer un curso de capacitación.

Revisa los documentos

Para inscribirte en la nómina de árbitros concursales, solo necesitas tu **título profesional de abogado**.

Realiza tu inscripción

Cumpliendo con los requisitos, haz la inscripción en la nómina de árbitros concursales, a través del **sitio web de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**, con tu **ClaveÚnica**.

Importante:

- Si corresponde, la Superir te enviará un oficio aceptando tu postulación. En caso contrario, te informarán los motivos de por qué no ingresaste en la nómina.
- Luego, se te enviará un oficio informando, con 15 días corridos de anticipación, la fecha, lugar y hora de realización del curso de especialización (se convocará al menos una vez al año).
- Una vez realizado el curso de especialización, se dictará la respectiva resolución de incorporación con aquellos postulantes que hayan asistido a él.